ANÁLISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

I. INTRODUCCION

El Departamento del Guainía, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EVENTOS DE INUNDACIÓN Y DEMÁS EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y AL APOYO OPERATIVO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LOS ORGANISMOS DE SOCORRO."**

La Administración Departamental del Guainía, en cumplimiento de su misión institucional, ha diseñado e implementado programas, subprogramas y proyectos orientados a satisfacer los intereses generales de la población, abarcando sectores estratégicos como la producción agrícola, el fortalecimiento y promoción del turismo, la generación de empleo, la producción con calidad, la inclusión social con enfoque diferencial, la salud y la gestión del riesgo de desastres, entre otros. Estas acciones se desarrollan en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 *"Trabajemos Guainía"*, el cual prioriza la reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias frente a eventos adversos.

Desde el marco constitucional, la presente necesidad se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 2, 209 y 305 de la Constitución Política de Colombia. En particular, el artículo 2 establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución. Por su parte, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. A su vez, el artículo 305 señala como atribuciones del gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento, actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, y coordinar los servicios nacionales en el ámbito de su competencia.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 1523 de 2012 establece el marco normativo para la gestión del riesgo de desastres en Colombia, definiéndola como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Esta ley reconoce la gestión del riesgo como una política pública integral y transversal, que involucra a las entidades públicas, privadas y a la comunidad en general.

Dentro de sus principios rectores, se destacan:

- **Principio de protección**, que impone a las autoridades el deber de salvaguardar la vida, la integridad física y mental, los bienes y los derechos colectivos de la población.
- **Principio de precaución**, que orienta la adopción de medidas preventivas aun en ausencia de certeza científica absoluta frente a posibles riesgos.

- **Principio de participación**, que promueve la intervención activa de las comunidades en los procesos de identificación, evaluación y reducción del riesgo.

Asimismo, la citada ley establece como objetivo general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el desarrollo y mantenimiento del proceso de gestión del riesgo, con el fin de proteger a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, y contribuir al desarrollo sostenible. De igual forma, contempla como objetivos específicos el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, los cuales deben ser abordados de manera articulada por las entidades territoriales.

En este contexto, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 asigna a los gobernadores la responsabilidad de coordinar los procesos de gestión del riesgo en sus jurisdicciones, incluyendo la planificación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando las condiciones geográficas, climáticas y de accesibilidad del Departamento del Guainía caracterizado por su alta exposición a eventos de inundación, limitaciones en infraestructura de transporte y dispersión poblacional, se hace necesario fortalecer de manera integral la capacidad operativa del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad del territorio y demandan una respuesta institucional oportuna, eficiente y técnicamente adecuada.

La naturaleza geográfica del Departamento del Guainía, caracterizada por una amplia red hidrográfica, limitada infraestructura vial terrestre y alta dispersión poblacional, configura un escenario en el cual la movilidad y la comunicación dependen fundamentalmente de medios fluviales y sistemas de radiocomunicación. En este contexto, la dotación de equipos especializados no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye un elemento estratégico para garantizar la efectividad de las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias y desastres.

En primer lugar, la infraestructura de comunicaciones radiales; compuesta por radios base, portátiles, repetidoras, antenas, sistemas de energía y accesorios, resulta esencial para asegurar la coordinación en tiempo real entre los diferentes actores del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Dada la limitada cobertura de redes de telefonía móvil e internet en gran parte del territorio, las comunicaciones VHF bajo estándar DMR se convierten en el principal medio confiable para la transmisión de información crítica durante situaciones de emergencia. Estos sistemas permiten mantener enlaces permanentes entre centros de comando, equipos en campo y organismos de socorro, facilitando la toma de decisiones oportunas, la articulación interinstitucional y la optimización de los recursos disponibles.

Adicionalmente, la incorporación de repetidoras y sistemas de soporte energético garantiza la ampliación de cobertura y la continuidad operativa de las comunicaciones, incluso en escenarios adversos o de fallas en el suministro eléctrico, lo cual es fundamental en eventos de gran magnitud como inundaciones, donde las condiciones de acceso y conectividad se ven severamente afectadas.

En segundo lugar, el componente de movilidad fluvial, representado en la adquisición de embarcaciones especializadas y sus respectivos sistemas de propulsión y seguridad, es determinante para la atención de emergencias en el departamento. Los ríos constituyen las principales vías de acceso a comunidades rurales e indígenas, por lo que contar con botes adecuados, seguros y con capacidad operativa permite el transporte oportuno de personal de respuesta, equipos, ayudas humanitarias y la evacuación de población afectada. La incorporación de sistemas de navegación, comunicación y seguridad en estas embarcaciones incrementa significativamente la capacidad de intervención en zonas de difícil acceso.

De igual forma, los equipos complementarios como motobombas, mangueras, generadores eléctricos, torres de iluminación, elementos de rescate, protección personal y transporte especializado, fortalecen la capacidad de respuesta en campo, permitiendo atender de manera integral diferentes tipos de emergencias, tales como inundaciones, anegaciones, interrupciones del servicio eléctrico, operaciones nocturnas, rescates y control de situaciones críticas.

En este sentido, la integración de estos elementos dentro de un mismo proceso de adquisición responde a un enfoque sistémico de la gestión del riesgo, en el cual se articulan las capacidades de comunicación, movilidad, logística y operación, garantizando una respuesta más eficiente, segura y coordinada.

En consecuencia, la dotación de estos equipos resulta fundamental para un territorio como el Guainía, donde las condiciones geográficas y de conectividad imponen retos significativos para la atención de emergencias. Su adquisición permitirá no solo mejorar la capacidad de respuesta inmediata, sino también fortalecer los procesos de preparación, prevención y recuperación, contribuyendo de manera directa a la protección de la vida, los bienes y el ambiente, así como al desarrollo sostenible del departamento.

Adicionalmente, la disponibilidad de estos equipos permitirá fortalecer las acciones de preparación y prevención, mediante el desarrollo de ejercicios de simulación, atención de contingencias recurrentes y apoyo a procesos comunitarios de gestión del riesgo, lo cual redunda en una mayor capacidad de anticipación frente a escenarios críticos.

En este contexto, la necesidad institucional se concreta en la adquisición de elementos y equipos orientados al fortalecimiento de la capacidad de prevención, mitigación y respuesta frente a eventos de inundación y demás emergencias y/o desastres en el Departamento del Guainía, con el propósito de robustecer la operatividad del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, contribuir de manera efectiva a la reducción del riesgo y brindar apoyo técnico y logístico a los organismos de socorro y al equipo de gestión del riesgo en el territorio.

La implementación de esta iniciativa permitirá no solo atender las brechas actuales en materia de capacidad operativa, sino también consolidar un enfoque preventivo y de preparación que responda a las condiciones particulares del departamento. En este sentido, se proyectan los siguientes impactos:

- Optimización de los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia, facilitando intervenciones oportunas que reduzcan la afectación a la población.
- Fortalecimiento de la capacidad logística, técnica y operativa de las entidades responsables de la gestión del riesgo, mejorando su nivel de alistamiento y despliegue en territorio.
- Disminución de los impactos adversos sobre la vida, los bienes, la infraestructura y los ecosistemas, mediante una atención más eficaz y organizada de los eventos.
- Incremento de la resiliencia territorial, promoviendo la adaptación y recuperación de las comunidades frente a eventos naturales y antrópicos.
- Mejora en la articulación interinstitucional y en la coordinación de acciones entre los diferentes actores del sistema, garantizando una respuesta integral y eficiente.

En conclusión, la adquisición de elementos y equipos orientados al fortalecimiento de la capacidad de prevención, mitigación y respuesta frente a eventos de inundación y demás emergencias y/o desastres en el Departamento del Guainía constituye una necesidad prioritaria, estratégica e indispensable para garantizar la efectividad del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Las condiciones particulares del territorio —marcadas por la limitada infraestructura vial, la alta dependencia de la movilidad fluvial y las restricciones en conectividad convencional— demandan la implementación de soluciones integrales que fortalezcan tanto las capacidades de comunicación como de operación en campo. En este sentido, la incorporación de sistemas de radiocomunicación robustos, infraestructura de soporte energético, equipos de atención de emergencias, herramientas de rescate y transporte fluvial especializado, permite cerrar brechas críticas que actualmente afectan la capacidad de respuesta institucional.

Desde el punto de vista técnico y operativo, esta adquisición permitirá optimizar la coordinación interinstitucional, garantizar la transmisión oportuna de información en escenarios de emergencia, mejorar el acceso a zonas apartadas y asegurar la intervención eficaz en situaciones críticas. Asimismo, contribuye a la reducción de los impactos adversos derivados de eventos naturales y antrópicos, mediante el fortalecimiento de las acciones de preparación, atención y recuperación.

Desde el enfoque jurídico y de política pública, esta iniciativa se encuentra alineada con los mandatos constitucionales y con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, en cuanto a la responsabilidad de las entidades territoriales de liderar, coordinar y fortalecer los procesos de gestión del riesgo en sus jurisdicciones, priorizando la protección de la vida, los bienes y el ambiente.

Adicionalmente, la inversión en estos equipos representa una medida de eficiencia en el uso de los recursos públicos, en tanto permite anticipar y mitigar mayores costos asociados a la atención de emergencias no gestionadas oportunamente, así como evitar pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales.

En consecuencia, la materialización de este proceso contractual no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que se consolida como una acción estructural orientada al fortalecimiento de la resiliencia territorial, la mejora de la capacidad institucional y la garantía de una respuesta integral, oportuna y eficaz

frente a emergencias y desastres, contribuyendo de manera directa al bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible del Departamento del Guainía.

Pues bien, siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

a. **Aspectos generales**
b. **Análisis de la demanda**
c. **Análisis de la oferta**

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código	DESCRIPCION
43191600	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43221700	Equipo fijo de red y componentes
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
43222600	Equipo de servicio de red
43191500	Dispositivos de comunicación personal
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
26111600	Generadores de potencia.
25111500	Embarcaciones marítimas comerciales
25111600	Embarcaciones de seguridad y salvamento
26101500	Motores
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura.

46161600	Seguridad del Agua

2.2 Económicos

2.2.1. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,264.39	24-Sep-2026

Fuente. Superintendencia Financiera de Colombia

2.2.2. (IPC) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

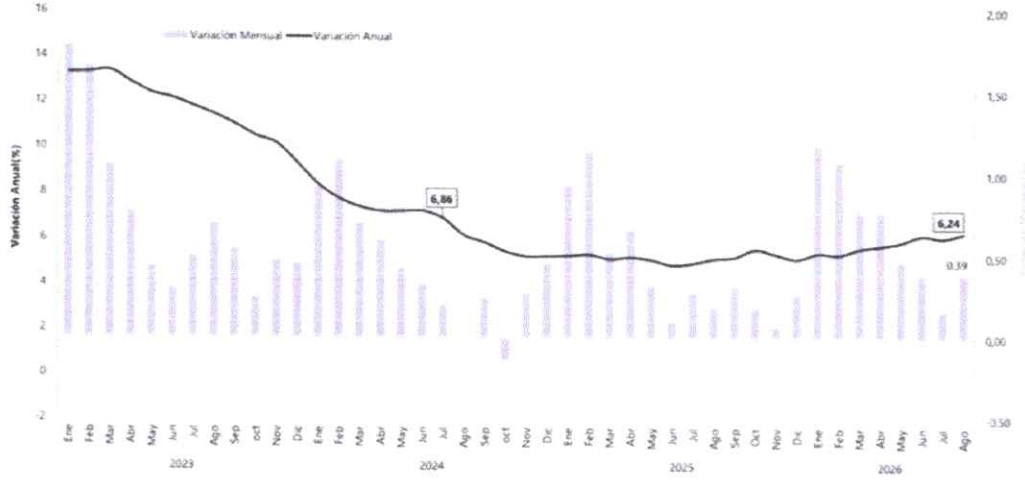
Fuente: DANE. IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

VARIACION MENSUAL Y ANUAL IPC TOTAL

Enero 2023 – Agosto de 2026



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%),alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

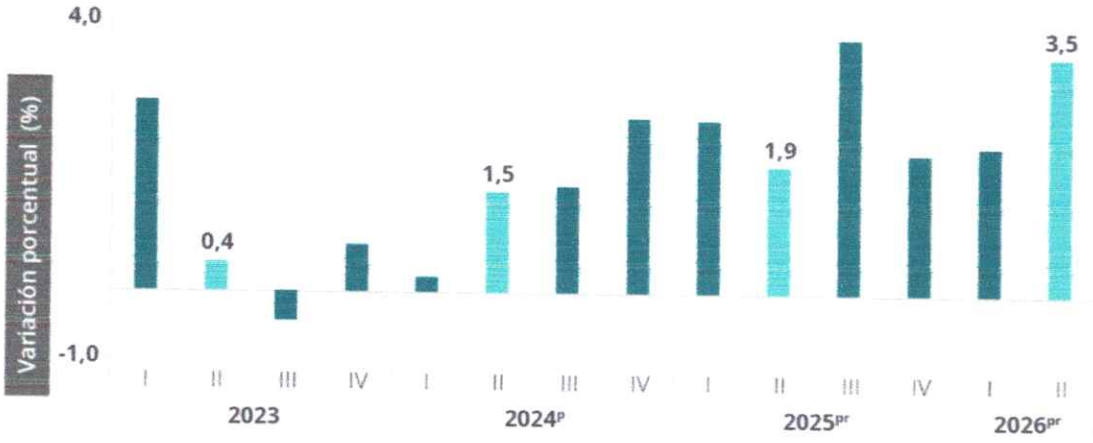
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

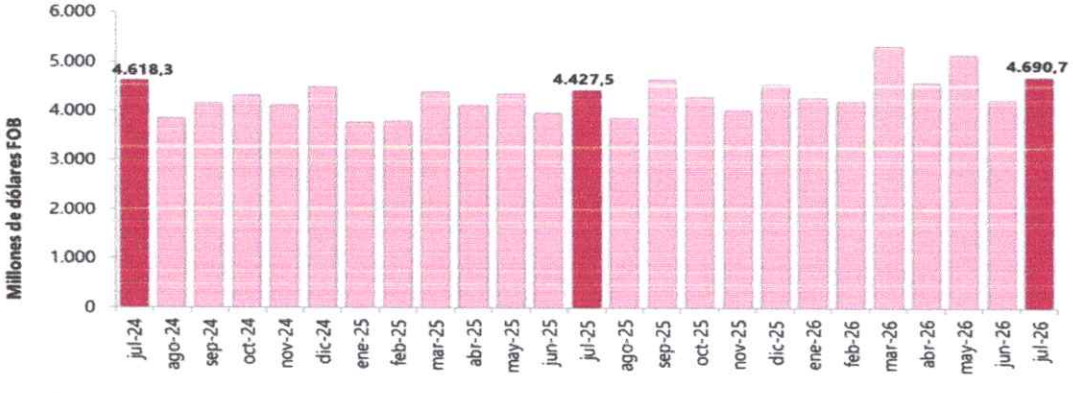
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.4. Comercio exterior

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

2.2.4.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**100,0**	**28.816,8**	**32.489,2**	**12,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas [3]	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores [4]	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%,

Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025

3. EXPORTACIONES JULIO 2026

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)ᵖ

Descripción	Julio 2025p	Julio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**5,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.249,6**	**1.239,6**	**-0,8**		**-0,2**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	119,7	92,7	-22,5	-2,2	-0,6
Frutas frescas o secas[3]	42,3	30,6	-27,7	-0,9	-0,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	11,2	4,6	-58,6	-0,5	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	21,1	16,5	-21,6	-0,4	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado (picadas o no)[6]	4,6	12,2	165,5	0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones[7]	75,9	84,5	11,4	0,7	0,2
Café sin tostar descafeinado o no[8]	473,2	485,2	2,5	1,0	0,3
Flores y follaje cortados[9]	161,4	185,0	14,6	1,9	0,5
Demás subgrupos	340,3	328,2	-3,5	-1,0	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.729,8**	**1.874,2**	**8,3**		**3,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.106,9	1.259,7	13,8	8,8	3,5
Menas y desechos de metales[12]	125,5	127,8	1,9	0,1	0,1
Hulla, coque y briquetas[13]	479,8	464,2	-3,3	-0,9	-0,4
Demás	17,6	22,4	27,3	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**1.053,6**	**978,6**	**-7,1**		**-1,7**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	455,8	399,4	-12,4	-5,3	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	281,2	264,3	-6,0	-1,6	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	123,7	112,2	-9,3	-1,1	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte[18]	192,8	202,6	5,1	0,9	*0,2*
Ferroníquel[19]	*40,1*	*36,7*	*-8,3*	*-0,3*	*-0,1*
Otros sectores[20]	**394,6**	**598,4**	**51,6**		**4,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	392,4	595,1	51,7	51,4	4,6
Demás capítulos	2,2	3,3	48,7	0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

3.1. EXPORTACIONES ENERO – JULIO 2026

En el periodo enero - julio 2026, las exportaciones colombianas fueron US$32.489,2 millones FOB y registraron un aumento de 12,7%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - julio 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$13.142,0 millones FOB y aumentaron 16,6% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (18,6%) y Hulla, coque y briquetas (1,5%) que contribuyeron, en conjunto, con 12,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$8.664,7 millones FOB y presentaron una disminución de 2,4% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-9,5%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-62,3%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$6.098,5 millones FOB y registraron una disminución de 2,5% frente a enero - julio 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-13,6%) que contribuyó con 3,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2026 frente al periodo enero - julio 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,1%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 90,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

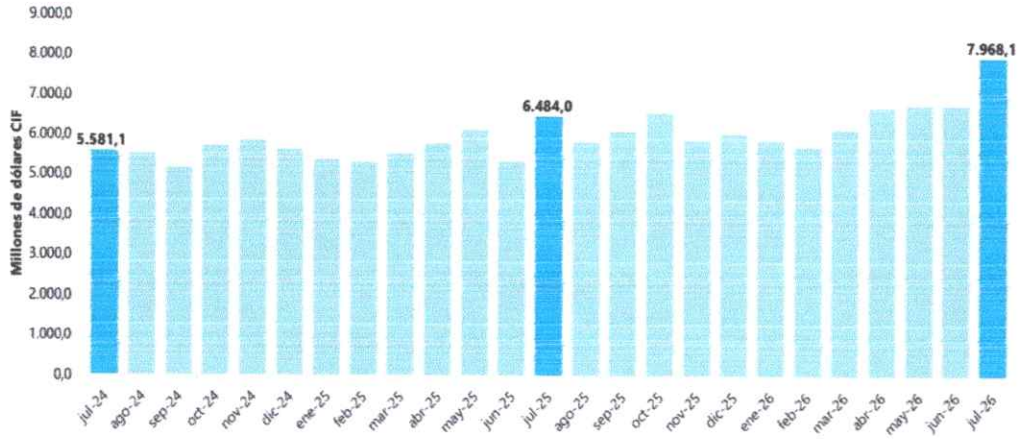
Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – julio (2026/2025)p

Descripción	Enero - julio 2025p	Enero - julio 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**28.816,8**	**32.489,2**	**12,7**		**12,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**8.877,3**	**8.664,7**	**-2,4**		**-0,7**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	3.187,1	2.885,2	-9,5	-3,4	-1,0
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[3]	97,4	36,8	-62,3	-0,7	-0,2
Flores y follaje cortados[4]	1.570,3	1.524,0	-3,0	-0,5	-0,2
Ganado bovino vivo[5]	135,6	94,1	-30,6	-0,5	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[6]	267,5	367,5	37,4	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[7]	504,0	635,6	26,1	1,5	0,5
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[8]	839,4	1.012,0	20,6	1,9	0,6
Demás	2.275,9	2.109,5	-7,3	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**11.272,7**	**13.142,0**	**16,6**		**6,5**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	7.597,3	9.009,4	18,6	12,5	4,9
Hulla, coque y briquetas[11]	2.852,5	2.896,0	1,5	0,4	0,2
Demás	822,9	1.236,7	50,3	3,7	1,4
Manufacturas[12]	**6.255,6**	**6.098,5**	**-2,5**		**-0,5**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[13]	1.773,4	1.532,7	-13,6	-3,8	-0,8
Artículos manufacturados diversos[14]	772,8	761,0	-1,5	-0,2	0,0
Maquinaria y equipo de transporte[15]	1.223,8	1.247,2	1,9	0,4	0,1
Productos químicos y productos conexos[16]	2.485,6	2.557,6	2,9	1,2	0,2
Ferroníquel[17]	*269,2*	*156,4*	*-41,9*	*-1,8*	*-0,4*
Otros sectores[18]	**2.411,3**	**4.584,0**	**90,1**		**7,5**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	2.394,3	4.571,8	90,9	90,3	7,6
Demás capítulos	17,0	12,2	-28,1	-0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4. IMPORTACIONES 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%

4.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Julio P					Enero - Julio P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**	22,9		**39.998,9**	**46.043,9**	**15,1**	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas[3]	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores[4]	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

JULIO 2026 – JULIO 2025

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.774,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,1% frente a julio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,0%) y Productos químicos y productos conexos (11,0%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.072,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 77,3%, en comparación con julio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (79,6%) que aportó 51,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.111,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 26,3% en comparación con julio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (27,2%) que aportó 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC Julio (2026/2025)P

Sección / Capítulo	Descripción	Julio 2025	Julio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**		**22,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**880,0**	**1.111,4**	**26,3**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	666,3	847,4	27,2	20,6	2,8
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	69,6	102,5	47,2	3,7	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	83,5	95,1	13,9	1,3	0,2
1	Bebidas y tabacos	60,5	66,5	9,9	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**604,6**	**1.072,2**	**77,3**		**7,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	387,9	696,6	79,6	51,1	4,8
68	Metales no ferrosos	94,1	130,1	38,3	6,0	0,6
	Demás	122,6	245,5	100,2	20,3	1,9
	Manufacturas	**4.972,7**	**5.774,7**	**16,1**		**12,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.141,5	2.654,4	24,0	10,3	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.425,7	1.583,0	11,0	3,2	2,4
8	Artículos manufacturados diversos	548,5	620,5	13,1	1,4	1,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	857,0	916,9	7,0	1,2	0,9
	Otros sectores	**26,7**	**9,9**	**-63,2**		**-0,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

ENERO – JULIO 2026 / ENERO – JULIO 2025

En el periodo enero - julio 2026, las importaciones colombianas fueron US$46.043,9 millones CIF y registraron un crecimiento de 15,1%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - julio 2026 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$34.369,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 15,4%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (25,1%) que contribuyó con 10,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero – julio 2026 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$6.564,2 millones CIF y aumentaron 12,5%, en comparación con el mismo periodo de

2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (17,3%), que aportaron 13,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - julio 2026, fueron de US$5.053,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 17,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a las mayores importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (16,2%), que contribuyó con 13,4 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – julio (2026/2025)ᵖ

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - julio 2025	Enero - julio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**39.998,9**	**46.043,9**	**15,1**		**15,1**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**5.837,1**	**6.564,2**	**12,5**		**1,8**
0		Productos alimenticios y animales vivos	4.495,3	5.271,1	17,3	13,3	1,9
	04	Cereales y preparados de cereales	1.551,0	1.829,8	18,0	4,8	0,7
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	718,1	902,0	25,6	3,2	0,5
	02	Productos lácteos y huevos de aves	158,2	260,6	64,7	1,8	0,3
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	302,9	359,7	18,8	1,0	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	328,5	380,9	15,9	0,9	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inve	351,5	388,5	10,5	0,6	0,1
	01	Carne y preparados de carne	401,7	427,3	6,4	0,4	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	110,1	131,7	19,6	0,4	0,1
	05	Legumbres y frutas	558,8	578,1	3,5	0,3	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	14,6	12,5	-14,2	0,0	0,0
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	540,1	544,0	0,7	0,1	0,0
1		Bebidas y tabacos	302,3	283,9	-6,1	-0,3	0,0
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	499,3	465,2	-6,8	-0,6	-0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**4.317,8**	**5.053,2**	**17,0**		**1,8**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.560,2	4.138,2	16,2	13,4	1,4
		Demás	757,6	915,0	20,8	3,6	0,4
		Manufacturas	**29.787,5**	**34.369,4**	**15,4**		**11,5**
7		Maquinaria y equipo de transporte	12.682,5	15.864,4	25,1	10,7	8,0
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	8.905,2	9.651,6	8,4	2,5	1,9
8		Artículos manufacturados diversos	3.095,4	3.596,4	16,2	1,7	1,3
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	5.104,4	5.257,0	3,0	0,5	0,4
		Otros sectores*	**56,5**	**57,1**	**1,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
ᵖ: Cifras provisionales

2.3. ECONOMIA LOCAL

La economía del Departamento se caracteriza por ser una economía no monetaria que se constituye en actividades más encaminadas hacia la auto-subsistencia o autoconsumo, es decir, generando ingresos para suplir las necesidades básicas. De esta manera es una economía dependiente en un 50% aproximadamente de las entidades del orden territorial y nacional con presencia en el departamento; convirtiéndose el sector público en la primera fuente de empleo y generación de ingresos mediante la vinculación de personal y la contratación; el 35% proviene de la minería ilegal de estaño, oro y coltan y sus derivados; el 12% restante representa el empleo generado por la empresa privada y la venta de los productos de la población indígena resultado del cultivo artesanal de yuca, plátano y cacao, también pesca y caza con un bajo rendimiento y de allí que se requiera asistencia técnica, el 3% restante depende del turismo.

Los productos tradicionales obtenidos por los colonos e indígenas resienten la falta de puntos de acopio que permitan un mercadeo económicamente rentable dentro del mismo departamento o transformaciones a

productos menos perecederos y de fácil utilización o mercadeo (harinas y alimentos para el consumo humano y animal).

3. CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

3.1. Cambios en los presupuestos.

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos.

2.4.2 Cambios en la forma de adquisición

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector y conforme a las consideraciones del apoyo jurídico brindado por la Secretaria Jurídica y de Contratación, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

2.4.2.1 Forma del contrato: Precios unitarios

2.4.2.2 Valor del contrato: A todo costo

2.4.2.3 Tipología contractual: COMPRAVENTA

2.4.2.4 Cambios en la forma de adquisición

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

2.4.2.5 Indicadores macroeconómicos

Para el presente proceso se analizaron diferentes indicadores microeconómicos y macroeconómicos a efectos de analizar el comportamiento económico del sector a contratar y se concluyó que el presupuesto

determinado por la entidad ampara el riesgo que pueda ocasionarse con respecto al comportamiento del mercado nacional e internacional.

2.4.2.6 Incidencia de la tasa de cambio:

En el evento de que para el presente proceso aplique algún acuerdo comercial, las propuestas extranjeras deberán dar cumplimiento a los plazos de ejecución dispuestos para la contratación, por lo que no se admitirá solicitud de suspensiones y/o prorrogas en lo que se refiere a la importación de materias primas que con ocasión del objeto a contratar se requiera, con excepción de la fuerza mayor o caso fortuito a que hubiere lugar, conforme a la asignación del riesgo que se defina en la matriz de riesgos para este proceso.

La entidad fijará para el presente proceso el valor en moneda colombiana, los oferentes deberán prever los cambios en el comportamiento del dólar según el objeto a contratar, no obstante, se considerará si a ello hubiere lugar el desequilibrio económico y la revisión de precios según el caso en particular debidamente comprobado.

2.5 ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

2.5.1 Cambios tecnológicos

Este dado por los avances tecnológicos que para cada elemento a contratar se van presentando en el mercado actual y medios de producción.

2.5.2 Especificaciones de calidad

Los elementos y servicios a adquirir deberán ser de excelente calidad y contar con el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones descritas en el estudio previo, en concordancia con todas las normas técnicas colombianas e internacionales que en la actualidad se encuentran vigentes.

El servicio a contratar deberá ser prestado por una persona natural o jurídica idónea la cual debe cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas y a las que haya lugar.

2.5.3 Transporte

El municipio de Inírida presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez encontrarse ubicado geográficamente en una zona selvática, contando únicamente con transporte a las zonas fronterizas,

básicamente el transporte es aéreo para pasajeros y carga, Respecto al valor de los tiquetes en la ruta directa a Inírida la operación se hace algo costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona (uno de los más costosos del país) y el tiempo de vuelo (más de una hora). Lo anterior hace que el costo por silla sea mayor al de otras rutas a destinos con menores tiempos de vuelo y mejores precios de combustible.

El transporte fluvial es el más utilizado en el municipio de Inírida, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Gracias a que el ingreso al Departamento es sólo aéreo o fluvial, los artículos sólo se consiguen a precios mayores que en otros centros de abastecimientos del país, aumentando el costo de adquisición de los mismos teniendo en cuenta que el valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá – Inírida para 2025 es aproximadamente de $3.600 valor kilo normal y de $5.600 para el valor del kilo para carga con volumen ruta Bogotá – Inírida (50% más) y de $550 por transporte fluvial.

Por esta razón para el presente proceso se consideraron costos directos e indirectos al momento de solicitar las cotizaciones, a efectos de conservar el equilibrio económico dentro de la futura relación contractual.

2.5.4 Tiempos de entrega

Los elementos deberán entregarse conforme al cronograma establecido por el contratista en su propuesta.

2.6 ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

Para el objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EVENTOS DE INUNDACIÓN Y DEMÁS EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y AL APOYO OPERATIVO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LOS ORGANISMOS DE SOCORRO".**

Este proceso se ejecutará de conformidad con las Especificaciones Generales adjuntas en documento de estudios previos.

- Decreto No. 4725 de 2005 (21 Nov 2005) Dispositivos Médicos para uso humano "Por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. El presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de

la constitución Política, el artículo 564 de la Ley 09 de 1979, el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 42.3 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001"

- Resolución No. 3100 de 2019 (25 Nov 2019) "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud"

- Norma técnica NTC-ISO/IEC Colombiana 17025 2017 (2017-12-06) requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración; DESCRIPTORES: Laboratorio de ensayo – requisitos de competencia; laboratorios de calibración – requisitos de competencia; laboratorio – acreditación. "Este documento ha sido traducido por el grupo de trabajo spanish translation task forcé (STTF) del comité Técnico ISO/CASCO, comité para la evaluación de la conformidad, en el que participa representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los países: argentina, Bolivia, chile, Colombia, costa rica, cuba, ecuador, el salvador, España, estados unidos de américa, Guatemala, honduras, México, panamá, Perú, República dominicana y Uruguay."

Aspectos legales:

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la Gobernación del Guainía considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

2.7 Marco regulatorio en materia de contratación pública

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda para tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados a nivel nacional, respecto a mantenimiento y calibración de equipos, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar un objeto como el aquí indicado.

Sobre la experiencia propia del departamento del Guainía, se tiene en cuenta los procesos adelantados desde la vigencia 2021, mediante los cuales realizó consultorías de esta naturaleza.

AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2021	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	COMPRAVENTA DE MOTORES, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS, SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA, VIGENCIA 2021	$186.018.000	Menor Cuantía
2015	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE UN BOTE PARA FORTALECER LAS OPERACIONES DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y REALIZAR OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	$379.842.000	Subasta
2016	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, VEHÍCULOS, BOTES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS CON SUS ACCESORIOS, COMO APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUIDADANA (PISCC2012-2015) DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.	$1.168.652.000	Subasta

De la misma manera se realizó una búsqueda en las bases de datos del SECOP, y se observaron procesos de suministro de medicamentos en otros departamentos así:

AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2026	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PRIORIZADO DE LOS SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y MANEJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	$423,243,410	Subasta
2025	DEPARTAMENTO DE CHOCO – MUNICIPIO BOJAYA	SUMINISTRO DE 15 MOTORES FUERA DE BORDA, DOSTIEMPOS, DE DOS CILINDROS HP 15 PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ DEPARTAMENTO DE CHOCO.	$207.186.000	Subasta
2021	GUAINÍA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCO MINAS	ADQUISICION DE MOTORES Y BOTES METALICOS PARA EL TRANSPORTE DE LA POBLACION DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS	$893.182.325	Subasta
2017	GUAINÍA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INÍRIDA	ADQUISICION DE EMBARCACIONES FLUVIALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS RIOS INIRIDA, GUAVIARE Y ATABAPO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA	$700,000,000	Subasta

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, y la existencia de un mercado amplio a nivel Nacional, Departamental y Local para la adquisición de los bienes a contratar.

3.1 CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista

La forma de adquisición de los servicios que integran el objeto contractual del presente proyecto se ha mantenido constante en el tiempo, aplicando diferentes modalidades de acuerdo con el régimen de las entidades contratantes y las cuantías de los proyectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta la naturaleza y las características de los bienes objeto de adquisición, la Entidad considera procedente adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anterior, considerando que el objeto contractual comprende la adquisición de diferentes elementos y equipos destinados al fortalecimiento de la capacidad de prevención, mitigación y respuesta frente a emergencias y desastres en el departamento del Guainía, entre los cuales se encuentran equipos de radiocomunicación, fuentes reguladoras de voltaje, generadores eléctricos y una embarcación en fibra de vidrio equipada con dos motores fuera de borda y sus respectivos accesorios.

En particular, la embarcación requerida presenta características técnicas específicas relacionadas con sus dimensiones, capacidad de carga, autonomía de navegación, sistema de propulsión, distribución de espacios, equipamiento de seguridad y demás accesorios necesarios para su utilización en las condiciones geográficas y operativas del departamento del Guainía. Asimismo, su adquisición comprende actividades de instalación, integración de componentes y puesta en funcionamiento, que requieren verificar la compatibilidad y el desempeño del conjunto de elementos que conforman la embarcación.

En este sentido, la Entidad considera que, por las condiciones particulares de la embarcación y la diversidad de los bienes requeridos, el objeto contractual no corresponde en su conjunto a una adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, en los términos del artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007, cuya selección se fundamenta principalmente en condiciones técnicas estandarizadas.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las características del objeto contractual, su alcance y el presupuesto oficial estimado, se establece la licitación pública como modalidad de selección, con el propósito de garantizar la participación de los interesados y la selección objetiva del contratista, de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos ejecutados se relacionaron directamente con los servicios que el Departamento del Guainía pretende adquirir.

c. Valor de los contratos y forma de pago

Los valores de los contratos ejecutados tenidos en cuenta en la muestra oscilan entre $186.018.000 y $1.168.652.000. Existen diferencias en cuanto a la forma de pago por parte de otras entidades. Existen diferencias en cuanto la forma de pago por parte de las distintas entidades relacionadas en el acápite anterior, que varía entre entregas de anticipos del 30% al 50%, actas parciales y pagos a la liquidación.

d. Autorizaciones, permisos y licencias

Los requeridos durante la ejecución del contrato.

e. Vigencia de los contratos

La vigencia de los contratos muestra del presente análisis, oscilan entre uno (01) meses a dos (2) meses.

f. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a las estadísticas de la Gobernación, la mayoría de las firmas oferentes son integradas por empresas y personas naturales a través de consorcios y uniones temporales. Así mismo algunas ofertas fueron presentadas directamente por personas jurídicas o naturales.

g. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

Respecto de la información obrante en la Secretaría Jurídica y de Contratación, se ha determinado que para los procesos de contratación consultados no se han adelantado procesos sancionatorios, no obstante, las contrataciones han estado respaldadas por las respectivas garantías.

h. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que en la mayoría de los procesos muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la propuesta (Decreto No. 1860 de 2021)
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Cumplimiento.
- Calidad de los bienes
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil Extracontractual

i. Método de evaluación

De los procesos analizados por otras entidades el método de evaluación fue: calidad, industria nacional y oferta económica.

j. Indicadores financieros y organizacionales

En cuanto a los indicadores financieros y organizacionales, se establecen de un modo exigente a fin de que el contrato se realice por personas naturales y jurídicas con fuerza financiera adecuada y que hayan demostrado un adecuado comportamiento en el manejo de sus activos y patrimonio.

k. Idoneidad del contratista

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual objeto de este estudio requiere de la participación de personal idóneo y con la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen incumplimiento del contrato y/o mala calidad del servicio requerido.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Departamento de Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de procesos donde la actividad principal está enfocada "COMPRAVENTA"

4.1 ¿Quién vende?

Personas naturales, personas jurídicas, empresas de economía mixta y uniones temporales.

4.2 Análisis financiero del sector.

La metodología aplicada se basó en un enfoque inductivo deductivo; se parte del estudio detallado de la información suministrada en los contratos que se encuentran en la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Guainía. Para la correcta interpretación de los indicadores financieros proponentes y siguiendo un orden cualitativo cuantitativo a partir del diagnóstico presentado en periodos causados anteriormente. (VER DOCUMENTO **"CRITERIOS FINANCIEROS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2025"**

4.2.1. Índice de liquidez

La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

4.2.2. Índice de endeudamiento

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Esta Razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo total expresado en forma Porcentual, determinando así el grado de Endeudamiento en la estructura financiera Pasivo y Patrimonio se maneja en proporción inversa, es decir, a mayor índice de Endeudamiento menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

4.2.3. Razón de cobertura de intereses

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que es la posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses el cual refleja la capacidad del Licitante de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses menor será la probabilidad de que el Licitante incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador mejor será para la Empresa Licitante, por lo tanto, estos se determinan teniéndose en cuenta los diferentes rangos de acuerdo al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

4.2.4. Capital de trabajo

También se le conoce como Capital neto de trabajo y no es una razón o índice financiero, se considera como un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

Teniendo en cuenta este Parámetro de medición y todo lo que encierra desde el punto de vista financiero se determina que para los procesos de Licitación de las Empresas interesadas este debe ser igual o Mayor o 10 % como mínimo de la relación Activo Pasivo Corriente y debe variar en todos los rangos de valores que se han determinado

4.25. Rentabilidad del patrimonio

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del Licitante. Este indicador mide la capacidad financiera la empresa y está en relación directa, a mayor Rentabilidad mayor será la capacidad para operar financieramente, se expresa en forma porcentual.

4.2.6. Rentabilidad del activo

Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para determinar la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad de la Empresa como proyecto independiente de los Proponentes

Obviamente, el ideal sería que estos indicadores fueran lo más altos posibles, pues estarían mostrando un mayor rendimiento tanto del esfuerzo hecho en la venta en un período, como del dinero invertido en activos.

De la metodología aplicada, resulta el establecimiento de los siguientes indicadores

Contratos de Compras					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	64.057.501< a 640.575.000	640.575.001 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> 0 = a 2	> 0 = a 2	> 0 = a 2	> 0 = a 2	> 0 = a 2
ENDEUDAMIENTO	< 0 = al 47,5%	< 0 = al 47,5%	< 0 = al 50%	< 0 = al 50%	< 0 = al 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> 0 = al 2,0	> 0 = al 2,0	> 0 = al 2,0	> 0 = al 2,5	> 0 = al 3,0
CAPITAL DE TRABAJO	> 0 = al 10%	> 0 = al 10%	> 0 = al 15%	> 0 = al 20%	> 0 = al 25%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> 0 = al 0,09	> 0 = al 0,10	> 0 = al 0,10	> 0 = al 0,10	> 0 = al 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> 0 = al 0,08	> 0 = al 0,08	> 0 = al 0,08	> 0 = al 0,08	> 0 = al 0,08
Fuente: Secretaria Jurídica y Única de contratación					
Cuadro No 2					

Contratos de Compras factor diferencial de acuerdo al decreto 1860 de 2021

INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	64.057.501< a 640.575.000	640.575.001 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> 0 = a 1.8	> 0 = a 1.8	> 0 = a 1.8	> 0 = a 1.8	> 0 = a 1.8
ENDEUDAMIENTO	< 0 = al 47,7%	< 0 = al 47,7%	< 0 = al 50.02%	< 0 = al 50.02%	< 0 = al 50.02%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> 0 = al 1.8	> 0 = al 1.8	> 0 = al 1.8	> 0 = al 2,3	> 0 = al 2,8
CAPITAL DE TRABAJO	> 0 = al 9,8%	> 0 = al 9,8%	> 0 = al 14,8%	> 0 = al 19,8%	> 0 = al 24,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> 0 = al 0,08	> 0 = al 0,09	> 0 = al 0,09	> 0 = al 0,09	> 0 = al 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> 0 = al 0,07	> 0 = al 0,07	> 0 = al 0,07	> 0 = al 0,07	> 0 = al 0,07
Fuente: Secretaria Jurídica y Única de contratación					
Cuadro No 2.1					

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

1. En Colombia, se prestan este tipo de servicios requeridos por las entidades territoriales establecidos por la normatividad vigente.
2. Otras entidades similares, han contratado estos servicios iguales o similares con el fin de Cumplir con el Sistema de Compras Públicas.
3. La oferta para adquirir este tipo de servicios es muy amplia.
4. Las modalidades de selección de contratista que se utilizan para adquirir este tipo de servicios son procesos de mínima, selección abreviada y Licitación Pública, por razón de la cuantía.
5. El Departamento escoge la modalidad de LICITACION PUBLICA, con base en las justificaciones expresadas en los estudios previos.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de planeación e infraestructura departamental

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto:	Diego Gerardo Gualteros	Profesional de apoyo SPD	
Reviso parte técnica	Juan Mateo Pinto Barrera	Coordinador de Riesgos Departamental	
Reviso parte jurídica.	Zaira Daniela Reina Godoy	Profesional de Apoyo Jurídico - SPD	